

Expediente: 386/16-A4
Carátula: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27065381929 - JIMENEZ IGUACEL, JORGE EMILIO-ACTOR
27065381929 - VILLECCO, GUSTAVO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - ESCALORA, ROQUE FABIÁN-CO-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, JOAQUIN-CO-DEMANDADO
90000000000 - LEDESMA, LUIS ALFREDO-CO-DEMANDADO
20235195598 - TORREJÓN DE GALVÁN, ANA-CO-DEMANDADA
90000000000 - JUÁREZ, MARTÍN MIGUEL-CO-DEMANDADO
20252112600 - BEBACQUA, CLAUDIA MARCELA-CO-DEMANDADA
90000000000 - BEVACQUA, ANDREA MARIANA-CO-DEMANDADA
20252112600 - PONCE DE LEÓN, LORENA BEATRÍZ-CO-DEMANDADA
90000000000 - SANGENIS, MARÍA CECILIA-CO-DEMANDADA
90000000000 - VILLAGRÁN, JUAN CARLOS-CO-DEMANDADO
27281510857 - BARCELLONA, SUSANA LEONOR-CO-DEMANDADA
90000000000 - TULA, FELÍX SEGUNDO-CO-DEMANDADO
20267221481 - TOLL, LEANDRO-CO-DEMANDADO
20310385655 - COUREL, FLORENCIA MARÍA-CO-DEMANDADA
20321328211 - FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS-CO-DEMANDADO
27160343015 - FRIAS, MARÍA GABRIELA-CO-DEMANDADA
20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-PERITO CONTADOR
27065381929 - GAUFFIN, NICOLAS SEBASTIAN-ADMINISTRADORA PROVISORIA
20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 386/16-A4



H105011496189

JUICIO: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. Expte: 386/16-A4.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo invocado y solicitado por el Sr. perito en la presentación que antecede y teniendo en cuenta las constancias del presente medio probatorio, se provee lo pertinente: otórguese al mismo un último plazo, perentorio e improrrogable, de (10) días para la elaboración del informe requerido, bajo el apercibimiento oportunamente dispuesto (Art. 394 del C.P.C. y C.). JF

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.